

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece de noviembre de dos mil veinte

Radicado No. 05001 40 03 018 **2019 00697 00**
Decisión Incorpora escrito

Se incorpora al expediente el envío de la comunicación realizada por el apoderado de la parte demandante, al curador designado comunicándole su nombramiento el día 6 de noviembre del año en curso, a la espera del vencimiento del término para su pronunciamiento, en cumplimiento del auto de octubre 26 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO fijado a las 8 a.m.

Medellín, 17 nov 2020

Secretario

Beatriz

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c794cbaf2c619d1e4de969aa83b9b1c3b1fbf940a2f3b8360528f340619a262c**
Documento generado en 13/11/2020 09:27:40 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>